



IQUIQUE, 16 de Junio de 2015.-

2792

Decreto Alcaldicio N° 953

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 0658, de fecha 24 de Abril de 2015, que Aprueba Convenio de fecha 24 de Marzo de 2015, suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Iquique, se adjunta Convenio y Resolución Exenta N° 863.

Memorándum N° 813/2015, de fecha 28 de Abril de 2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Sr. Jorge Soria Quiroga, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 431/2015, de fecha 18 de Mayo de 2015, de Jefe de Personal a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 2931, de fecha 20 de Mayo de 2015, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Disponibilidad Complementaria N° 20 Programa "Conjunto de Viviendas Tuteladas para El Adulto Mayor 2015 (CTV)", de fecha 26 de Mayo de 2015, emitido por la dirección de Adm. y Finanzas.

Disponibilidad N° 020, de fecha 26 de Mayo de 2015, de Dirección Adm. y Finanzas a Sección Decretos.

Currículum vitae, Declaración Jurada, Certificado de antecedentes y fotocopia cédula de identidad de doña Yely Laura Rojas Flores

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de Mayo de 2015, suscrito con Yely Laura Rojas Flores,

Decreto Alcaldicio N° 888, de fecha 04 de Junio de 2015, sin efecto.

Prov. s/n, de fecha 08 de Junio de 2015, de Dirección de Control a Sección Decretos.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 375, de fecha 15 de Junio de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Octavio Villarroel Arcos.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 376, de fecha 15 de Junio de 2015, que designa como Alcalde (S) de la comuna de Iquique, a Don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 888, de fecha 04 de Junio de 2015, según lo indicado por la Dirección de Control en su providencia de fecha 08 de Junio de 2015.

2.- Regularícese la aprobación de la Resolución Exenta N° 863 de fecha 02 de Abril de 2015, que aprueba Convenio, de fecha 24 de Marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama).

V°B°
DIRECCIÓN DE CONTROL

3.-Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de Mayo de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y doña **YELY LAURA ROJAS FLORES**, R.U.T. N° [REDACTED] quién se desempeña como **MONITORA DEL CONJUNTO DE VIVIENDAS TUTELADAS PARA EL ADULTO MAYOR (CVT)**, inserto en el **CONVENIO**, suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Iquique, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con un valor de \$ 666.250, (seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta mil pesos), bruto mensual, con una vigencia desde 27 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, en un horario desde las 08:00 hrs. hasta las 17:03 hrs, en las formas y condiciones establecidas en él.-

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Autorizado	Acumulado	Saldo
114.05.01.214.002	Conjunto Viviendas Tuteladas (CVT)	\$ 6.496.250	\$5.418.833	\$ 577.417

Anótese, comuníquese y archívese.

DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
ALCALDE (S)



OCTAVIO VILLARROEL ARCOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)